



MUNICIPALIDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia y Diosnel Chasse

Telefax: (0546) 250 535

e-mail: gralgaray@hotmail.com

RESOLUCION N° 79/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR CONVOCATORIA NO PLANIFICADA PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS - AD REFERENDUM" y SE APRUEBA EL PBC DEL ID N° 457601. -

GRAL. EUGENIO A. GARAY, 12 de noviembre del 2024

VISTO: La necesidad de realizar la convocatoria para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS - AD REFERENDUM"** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 7021/2022 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" en su Art. 45, segundo párrafo expresa: "*La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria*".

Que, en tal sentido, a fin de dar cumplimiento a la Ley 7021/2022 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, es necesario aprobar la convocatoria y el PBC para la "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS - AD REFERENDUM"** ID N° 457601.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art. 1º. AUTORIZAR** la creación de una convocatoria no planificada originalmente en el PAC para la "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS - AD REFERENDUM"** ID N° 457601.-
- Art. 2º. APROBAR** la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación: "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CARGA DE RIPIO CON PERFILADO Y TUBOS - AD REFERENDUM"** ID N° 457601.-
- Art. 3º. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de GRAL. EUGENIO A. GARAY a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**.
- Art. 4º. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de GRAL. EUGENIO A. GARAY a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente Convocatoria.
- Art. 5º. ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.


Mario Fernando Troche González
Secretario General




Walter M. Troche Larroza
Intendente Municipal